

« [ETA asesina a un albañil, un policía, un guardia civil y un general](#) | [Principal](#) | [ETA ametralla a un policía y asesina a un niño de trece años](#) »

Tres comerciales confundidos con policías y el asesinato de un municipal

28 de Marzo de 2011 - 09:10:02 - M.J. Grech

Me gusta A 500 personas les gusta esto. [Regístrate](#) para ver qué les gusta a tus amigos. [Twitter](#) | [Compartir:](#)



El 28 de marzo de 1982 fallece PEDRO CONRADO MARTÍNEZ CASTAÑOS a causa de las heridas sufridas en el [atentado del 24 de junio de 1981](#) en Tolosa, en el que ETA asesinó también a Juan Manuel Martínez Castaños (hermano de Pedro) y a Ignacio Ibarguchi Erostarbe, que murieron en el acto.

La banda terrorista confundió a los tres jóvenes, agentes comerciales, con policías de paisano. Ibarguchi era militante del PNV y Pedro Conrado del PCE-EPK. Igual que ocurrió en 1973 con [el secuestro y tortura hasta la muerte de tres inmigrantes gallegos](#) en San Juan de Luz (Francia), ETA no quiso reconocer el error de matar a tres jóvenes vascos, uno del PNV y otro comunista, por lo que decidió negar la autoría.

Los tres jóvenes eran vizcaínos y trabajaban como vendedores a domicilio de libros, discos y material para el aprendizaje del euskera. Cuando pasaban por Tolosa, solían comer en el restaurante Beti Alai.

El 24 de junio de 1981, en torno a las 16:30 horas, y tras comer en el citado restaurante, los tres vendedores se disponían a entrar en su coche cuando miembros del grupo Goierri de ETA, armados con metralletas, los acibillaron a tiros. Ignacio y Juan Manuel murieron en el acto, mientras que Pedro quedó gravemente herido. Fue trasladado al Hospital de Nuestra Señora de Aránzazu de San Sebastián y falleció nueve meses después, el 28 de marzo de 1982.

Al ver que habían cometido un error, ETA no quiso reconocer la autoría del atentado, actuando con su habitual cobardía en estos casos y difundió un comunicado el 26 de junio en el que negó la evidencia. En el mismo la banda terrorista afirmaba no tener "nada que ver en el asesinato" de los tres jóvenes y, con enorme desfachatez, atribuyó la autoría a "mercenarios pagados". Incluso Santiago Brouard, por entonces presidente de HASI y miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna, señaló que el asesinato de Ignacio, Juan Manuel y Pedro era "una maniobra destinada a desprestigiar a ETA y, de paso, a la izquierda radical que apoya la alternativa KAS".

Las investigaciones posteriores determinaron que la banda terrorista fue la autora del atentado. Por el mismo sólo ha sido condenado en 1986, como cómplice, el policía municipal de Tolosa Juan Antonio Rezola San Vicente, por albergar a los terroristas conociendo sus intenciones. Rezola San Vicente fue detenido en noviembre de 1984 como colaborador del grupo Goierri Costa de ETA que dirigía José Antonio López Ruiz, alias *Kubati*. Se da la circunstancia de que, cuando obtuvo el tercer grado en 1990, habiendo cumplido sólo 6 años en prisión, Rezola fue nuevamente contratado, esta vez como peón, por el Ayuntamiento de Tolosa, entonces en manos de Eusko Alkartasuna. Algunas informaciones también atribuyen a Juan Antonio Rezola el haber pasado la información, errónea de nuevo, que [acabó con la vida de Patricia Llanillo Borbolla](#), mujer de un detective privado de Tolosa, el 12 de febrero de 1983.

Pedro Conrado Martínez Castaños, de 31 años, estaba casado y tenía un hijo de 6 años. Militaba en el Partido Comunista de Euskadi desde cinco años antes de su muerte. El PCE-EPK anunció, en una decisión sin precedentes, que sus abogados se personarían en el sumario sobre el atentado para ejercer la acción popular contra sus autores.



Poco antes de las diez de la noche del 28 de marzo de 1984, ETA asesinaba por la espalda, de dos tiros en la cabeza, al policía municipal de Elorrio (Vizcaya) JOSÉ NARANJO MARTÍN. Iba desarmado, como todos los municipales de la localidad, y sólo llevaba una bolsa con algo de comida.

El atentado se produjo en la calle de San Pío X de la localidad vizcaína, cuando el agente se dirigía desde su casa, en la calle Hospital número 22, hacia el cuartelillo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Elorrio, para incorporarse al turno de noche.

Para dejar su testimonio personal pueden escribir a victimaseta@ibertaddigital.com

Otros blogs

[El blog de Federico](#)

[Luis del Pino](#)

[Alaska & Mario](#)

[Juan Manuel Rodríguez](#)

[Artículos de viaje](#)

[Confesiones de cinépatá](#)

[LD Libros](#)

[In Memoriam](#)

[¡Arráncalo, por Dios!](#)

[Tirando a Fallar](#)

[Bitácora de los lectores](#)

[Blogs de los lectores](#)

Sindicación

[RSS 2.0](#)

Dos terroristas, que viajaban a bordo de un vehículo Chrysler 150 de color blanco, descendieron del mismo y efectuaron dos disparos con una pistola automática, hiriendo mortalmente por la espalda a José. En el lugar del atentado se encontraron dos casquillos de bala marca FN, de fabricación belga, calibre 9 milímetros parabellum. El policía municipal murió prácticamente en el acto alcanzado por varios balazos en puntos vitales de su cuerpo, como el tórax y la cabeza. Los asesinos se dieron a la fuga en el vehículo que habían robado una hora antes en Durango, tras dejar a su propietario atado en un monte.

Vecinos y compañeros de la víctima indicaron que José Naranjo, del que se desconocía cualquier afinidad política concreta, no había manifestado nunca haber recibido amenazas. Lo mismo afirmó su viuda, Consolación Fernández.

ETA reivindicó el atentado acusándolo de ser "confidente y agente colaborador de las Fuerzas de Orden Público". El comunicado llega al delirio cuando acusan a José de realizar esa función de confidente ya durante el franquismo, e incluso antes de ser policía municipal, cuando trabajaba como conserje de escuela y trataba a guardias civiles a los cuales su mujer les hacía la comida.

José Naranjo Martín, de 50 años de edad, estaba **casado** con **Consolación Fernández** y tenía **siete hijos**, de entre 9 y 22 años. Todos vivían con el matrimonio, salvo una hija que vivía en Tolosa. Natural de Moral de Calatrava (Ciudad Real), llevaba diecinueve años de servicio en la Policía Municipal.

